

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CÓDIGO: GCON-FM-003 VERSIÓN: 8

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

ACTA N. 1

CONTRATO N. 455 **DE**: 27 de enero de 2022

RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE LA

OBJETO DEL CONTRATO: PLATAFORMA GEOGRÁFICA PARA EL APLICATIVO SIGMA DE LA

UAERMV

TIPO DE CONTRATACIÓN: COMPRAVENTA (Orden de Compra 84578)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de febrero de 2022 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 de febrero de 2023

VALOR DEL CONTRATO:Noventa y cinco millones doscientos seis mil novecientos cinco

pesos m/c \$ (95.206.905,00)

CDP N.: 415 **DE**: 20 de enero de 2022

CRP N.: 449 **DE**: 27 de enero de 2022

CONTRATISTA: ESRI COLOMBIA S.A.S.

NIT: 830.122.983-1

INTERVENTOR(A):

NIT:

SUPERVISOR(A): JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN

C.C.: 79306337

En la ciudad de Bogotá D.C.; al 21 de febrero de 2022 días del mes 21 de febrero de 2022 , se reunieron ESRI COLOMBIA S.A.S. Contratista, y JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN , Supervisor(a) y/o Interventor (a) de la **UAERMV**; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista y/o Interventor, para la firma de este documento, de acuerdo con la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor(a) son los que se enuncian a continuación:

- 1. Certificado Afiliación Riesgos Laborales
- 2. CDP
- 3. CRP
- 4. CONTRATO

ACTA DE INICIO DE CONTRATO



CÓDIGO: GCON-FM-003 VERSIÓN: 8

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

El presente Contrato 455 se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) el 21 de febrero de 2022 :

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	55132	\$ 14.281.035.75	27/01/2022 al 27/07/2023	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS
CALIDAD DE LOS BIENES	55132	\$ 19.041.381	27/01/2022 al 27/01/2024	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	55132	\$ 4.760.345.25	27/01/2022 al 27/01/2026	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS

PLAN DE PAGOS (Aplica solamente para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

De acuerdo con la fecha aquí establecida para el inicio de la ejecución del contrato se establece el siguiente plan de pagos:

Pago #	Valor a pagar	Mes	# días
1	95.206.905,00		
Total	95.206.905,00		

NOTA: Al establecer el plan de pagos tenga en cuenta lo siguiente:

AJUSTE AL PESO: El valor a pagar no se expresará con subdivisiones en centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso más cercano ya sea por exceso o por defecto, sin que sobrepase el valor total del contrato.

Lo anterior, de conformidad con la Circular DDT-11 de 2018 de la Tesorería Distrital, a partir del 1 de enero de 2019 no se permite el uso de centavos en las operaciones y transacciones ante la Tesorería Distrital, por lo que los valores deberán expresarse exclusivamente en pesos. En caso de



ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CÓDIGO: GCON-FM-003 VERSIÓN: 8

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

presentarse centavos se deberá realizar la aproximación al peso más cercano por exceso o por defecto, hasta 0-49 hacia abajo y de 0.50 hacia arriba.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de prestación de servicios No.455, el cual debe concluir el día 20 de febrero de 2023 ,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, al 21 de febrero de 2022

ESRI COLOMBIA S.A.S.

Contratista y/o Interventor(a)

JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN

Supervisor(a) UAERMV

 En caso de los contratos de obra, el acta debe llevar la firma del Contratista, Interventor y el funcionario o Supervisor responsable por parte de la Entidad.

Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV

** ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTÁ PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARÁN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES - (Incluido este texto)-.